Nit. 800.190.921-4

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

CONSTANCIA DE LA PUBLICACION DE LA CONTRATACION DEL MES DE JUNIO DE LA VIGENCIA 2010

Contratos Suscritos por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES – ESPUFLAN E.S.P. en el mes de Junio de la Vigencia 2010, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley 190 de 1.995 y el artículo 34 Numeral 26 de la Ley 734 de 2002, así:

EMP	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P.					
RELACION CONTRATOS JUNIO 2010						
No.	TIPO CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO	
20	ORDEN DE TRABAJO	GERMAN ORTIZ DIAZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio de reparación de red eléctrica de baja tensión exterior del alumbrado de casetas 1 y 2 de aguas crudas y subestación	900,000	15 DIAS	
21	ORDEN DE TRABAJO	GERMAN ORTIZ DIAZ	El CONTRATISTA se obliga a suministro e instalación de bobina de contactor 3TB47 a 220 voltios del tablero arrancador estrella para el Motor de 60 HP Caseta 2 Aguas Crudas	480,000	15 DIAS	

"TRABAJEMOS UNIDOS POR FLANDES"

Nit. 800.190.921-4

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

22	ODDEN DE TRADATO	CEDMANI	EL CONTRATICTA -	E 127.000	02 DTAC
22	ORDEN DE TRABAJO	GERMAN	El CONTRATISTA se	5,137,000	02 DIAS
		ORTIZ DIAZ	obliga a efectuar el		
			servicio de reparación de		
			18 lámparas		
			fluorescentes de 2x2 48		
			Watt, reparación de 7		
			lámparas de de sodio de		
			70 watt, reparación de		
			11 lámparas de sodio de		
			150 watt, reparación de		
			4 reflectores, de las		
			casetas 1 y 2 de la Planta		
			de Tratamiento de Aguas		
			Potable		
23	ORDEN DE TRABAJO	LUIS LABERTO	El CONTRATISTA se	10,364,600	15 DIAS
		RIVERA-	obliga a prestar el	, ,	
		TALLER	servicio de		
		TECNOINDUST	mantenimiento correctivo		
		RIAL	a los motores de la		
			planta de tratamiento de		
			agua potable acueducto		
			realizando los trabajos,		
			según cotizaciones		
			1158,1159,1160 1161 y		
			1162		
24	ORDEN DE SERVICIO	PERIODICO LA	El CONTRATISTA se	250,000	05 DIAS
		REALIDAD	obliga a efectuar la		
		GIRARDOTEÑA	prestación de servicio		
			publicitario de UN aviso		
			de ¼ Página cada uno		
			alusivo a AUTO DE		
			MANDAMIENTO DE PAGO		
			DENTRO DEL PROCESO		
			COACTIVO No. 002 en el		
			periódico denominado LA		
			REALIDAD		
			GIRARDOTEÑA que		
			circulara en II Segunda		
			Quincena del Mes de		
			Junio de 2010		
		1	341110 UC 2010		

"TRABAJEMOS UNIDOS POR FLANDES"

Nit. 800.190.921-4

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

1		ODDEN DE TRADAJO	CERMAN	EL CONTRATTOTA	2 450 000	40 DT40
	25	ORDEN DE TRABAJO	GERMAN	El CONTRATISTA se	3,450,000	10 DIAS
			ORTIZ DIAZ	obliga a efectuar el		
				servicio de		
				mantenimiento para el		
				embobinado y conexión		
				de un motor eléctrico		
				trifásico marca SIEMENS		
				DE 60 HP A 220/440		
				VOLTIOS ubicado en la		
				caseta No. 02 de Aguas		
				crudas y la reparación de		
				la línea de conexión que		
				alimenta el motor desde		
				la caja de inspección		
				hasta el motor (cárcamo)		
				(22.1.20)		

Se fija la anterior relación en un Lugar Público de la Empresa de servicios Públicos en la forma establecida en el Artículo 45 del Código Contencioso Administrativo de Flandes ESPUFLAN E.S.P., por el término de Diez (10) días, hoy PRIMERO (01) de Julio de 2010 a las 8:00 AM.

ERNESTO CARVAJAL GUZMAN Secretario General

Nit. 800.190.921-4

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

CONSTANCIA DE LA DESFIJACION DE LA CONTRATACION DEL MES DE JUNIO DE LA VIGENCIA 2010

Desfijado Hoy QUINCE (15) de Julio del año Dos Mil Diez (2010) a las Seis (6:00 P.M.) la relación de los Contratos Suscritos por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES – ESPUFLAN E.S.P. en el mes de Junio de la Vigencia 2010, después de haber permanecido en un lugar público de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes – Tolima ESPUFLAN E.S.P. por el término legal.

ERNESTO CARVAJAL GUZMAN Secretario General